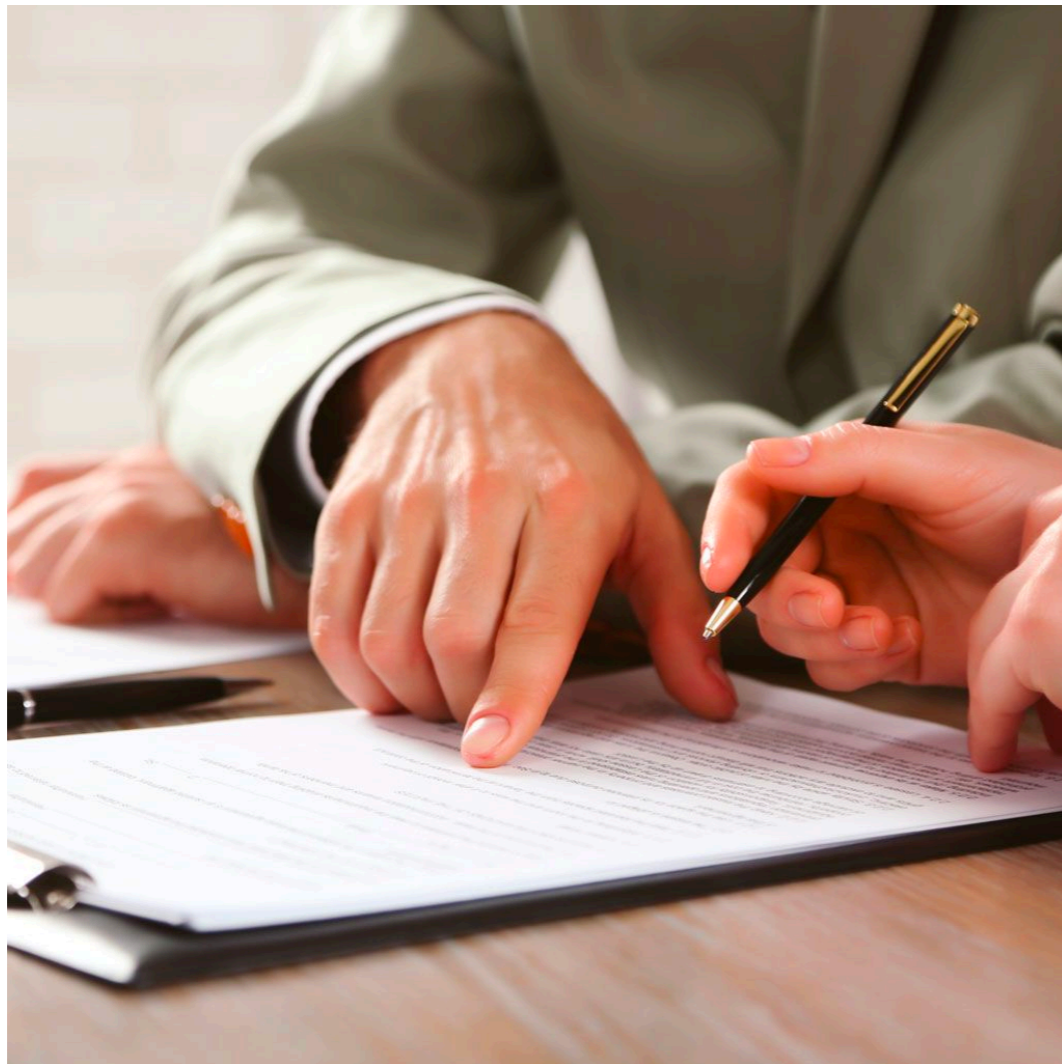


¿SABÍAS QUÉ?



La expresión inter vivos se utiliza para referirse a los actos o negocios jurídicos realizados entre personas vivas, por contraposición a las disposiciones testamentarias u otras previsiones con efectos para caso de muerte o mortis causa.